



Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[Tomo DCCLXXXI No. 13 Ciudad de México, miércoles 17 de octubre de 2018](#)

Estatuto Orgánico de CFE Generación II (Comisión Federal de Electricidad).

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 41.

Se **modifica** el artículo 34 y se **adiciona** un TÍTULO V BIS.

Entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sentencia dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 41/2016, así como los Votos Concurrentes formulados por los Ministros José Fernando Franco González Salas y José Ramón Cossío Díaz y Particular formulado por el Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 42.

Es **procedente y fundada** la presente acción de inconstitucionalidad promovida por la Procuradora General de la República.

Se **declara la invalidez** de los artículos 129 Ter, en la porción normativa “*de manera enunciativa y no limitativa*”, y 132, fracciones I, incisos b), c) y d), II, incisos b) y d), III, incisos b), c) y d), IV, incisos b) y c), de la Ley del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad el cuatro de mayo de dos mil dieciséis.

Votos Concurrentes formulados por los Ministros José Fernando Franco González Salas y José Ramón Cossío Díaz

Voto Particular formulado por el Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea.

Sentencia de veinticuatro de abril de dos mil dieciocho, dictada por el Tribunal Pleno en la acción de inconstitucionalidad 41/2016.

Información relativa a los saldos y productos financieros del Fondo para la administración de los recursos provenientes de sentencias que deriven de las Acciones Colectivas Difusas, que se proporciona en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 34 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma el similar que crea el Fondo para la administración de los recursos provenientes de sentencias



que deriven de las Acciones Colectivas Difusas, a que se refiere el artículo 624 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 70.

Se da a conocer el informe correspondiente al ejercicio de los recursos que integran el patrimonio del Fondo para la administración de los recursos provenientes de sentencias que deriven de las Acciones Colectivas Difusas del periodo julio a septiembre de 2018.

Información relativa a los saldos y productos financieros del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia, que se proporciona en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 911 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 71.

Se da a conocer el informe correspondiente al ejercicio de los recursos que integran el patrimonio del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia del periodo julio a septiembre de 2018.